

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.— MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☞ ☞
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

RECREOS INFANTILES

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

UN TOMO DE 32 PÁGINAS CONTENIENDO UN MONÓLOGO, UN DIÁLOGO Y UN JUGUETE CÓMICO, PARA SER REPRESENTADOS POR LOS NIÑOS EN LA «FIESTA DEL ÁRBOL»

EJEMPLAR, EN RUSTICA, **UNA PESETA**

TRATADO ELEMENTAL DE

HISTORIA DE ESPAÑA

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Un tomo de 288 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, EN RUSTICA, **CUATRO PESETAS**

Ezequiel Solana.—LA MUTUALIDAD FRATERNA.—Una peseta.

COLECCIÓN DE PROBLEMAS DE

ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

VICTORIANO F. ASCARZA

Un tomo de 216 páginas, con grabados

EJEMPLAR, EN RUSTICA, **CUATRO PESETAS**

DE ACTUALIDAD

Estatuto del Magisterio: Provisión de Escuelas.—Nos proponemos examinar los problemas de la Primera enseñanza, que están relacionados con el Estatuto del Magisterio, y uno de los más urgentes y palpitantes, en estos momentos, es el de la provisión de las Escuelas nacionales.

A diario estamos señalando las deficiencias, los retrasos y los inconvenientes.

A diario estamos recibiendo quejas justificadas de los Maestros, por el hecho de solicitar plazas que no se proveen en seis u ocho meses.

Ya comienzan también las quejas de los pueblos que ven las Escuelas sin proveer todo ese tiempo.

No son menores los inconvenientes que resultan de estar Maestros y Maestras en pueblos varios meses seguidos después de haber sido propuestas para otras localidades; casi siempre la situación del Maestro que se va es un poco violenta y desairada, en relación con los pueblos, y, a veces, son víctimas de represalias.

Todo esto depende del Estatuto, y es de urgente resolución.

¿Se ha de cambiar el sistema de provisión? Pues conviene hacerlo pronto. ¿Ha de seguir lo actual, con algunos retoques? Pues conviene, más aún, se necesita ver cuáles son las causas del retraso y ponerle remedio pronto, porque el daño es grande, el anuncio de vacantes continúa sin interrupción y la vida administrativa no se puede detener caprichosamente.

Todo ello ha sido expuesto brevemente en la Asamblea por el Sr. Ascarza, al tratar del Estatuto, citando el hecho de que, a la hora presente, hay más de dos mil Escuelas anunciadas el año pasado, que están sin proveer en propiedad.

El mismo ha propuesto una solución transitoria, que podría evitar la mayor parte del mal. Consiste en lo siguiente: Por delegación del Director general de Primera enseñanza o del Ministro, se autorizará a la Sección de Provisión de Escuelas para formar y mandar a la *Gaceta* los nombramientos provisionales de cada mes en un plazo de diez días; el plazo de reclamaciones será de quince días, en lugar de siete; apenas terminado ese plazo, la misma Sección, automáticamente, y en el plazo máximo de cinco días, confirmará

todos los nombramientos que no hayan sido objeto de reclamación, y elevará a las autoridades superiores la resolución de los que hayan sido reclamados.

Esto, que se ha propuesto como solución rápida, daría los plazos y fechas siguientes: Diez días de cada mes para solicitar los Maestros; otros diez, para hacer los nombramientos provisionales; quince, para las reclamaciones, y cinco, para la confirmación de los no reclamados.

Sumando estos días, se ve que las vacantes solicitadas en un mes cualquiera estarían provistas para el día 10 del mes siguiente.

Quedarían por nombrar las que fueran objeto de reclamaciones, pero la experiencia dice que el número de éstas afecta a muy pocas Escuelas. Todo lo más a un cinco por ciento.

Esa misma experiencia dice que este plan ha tenido que aplicarse después de perder muchos meses. Efectivamente, en los nombramientos provisionales de mayo, junio y agosto se ha hecho una confirmación parcial, dejando en suspenso varios nombramientos. No pedimos, pues, ninguna cosa que ya no se haya hecho, aunque se ha hecho tarde y con daño.

Se puede objetar que las resultas de las que llaman «cadenas» puede hacer difícil la aplicación, pero con examinar a qué otros nombramientos puede afectar una reclamación y dejarla también en suspenso, está la dificultad resuelta.

Este sistema no nos parece perfecto: lo damos con carácter transitorio, porque lo más perfecto sería resolver todos los nombramientos a la vez, como se ha hecho muchas veces; pero en vista del retraso, ya crónico, nos atrevemos a proponer ese medio, que nos parece eficaz.

Ahora, por ejemplo, ante las dudas que ha suscitado la aplicación del derecho de consortes, se han perdido unos cuantos meses y se ha considerado preciso acudir a informe del Consejo de Instrucción pública; ello afecta a unas pocas plazas, ¿por qué retrasar todas las demás unos cuantos meses? ¿No pudo hacerse, desde el primer momento el nombramiento de los demás, como se ha resuelto al fin? Pues póngase eso como norma, y habremos ganado todos: los solicitantes, la enseñanza y la Administración

pública, ya muy discutida con todos esos retrasos.

Todo esto se halla relacionado estrechamente con el Estatuto. ¿Y no es mucho más urgente que la formación de Maestros para dentro de siete u ocho años? ¿Y no evitará el desasosiego, el disgusto, la desgana para muchos compañeros?

Mantener un estado de tranquilidad, de sosiego, de confianza en la Administración, es uno de los factores morales más interesantes y decisivos para la eficacia de la labor escolar. El mejor Maestro, ante estos retrasos y otras cosas del Estatuto y de la Administración, siente momentos de flaqueza, de desaliento, que influyen sobre su labor escolar.



Curso de Educación física.—Con ocasión de hallarse en Torremolinos (Málaga) la Colonia escolar madrileña, compuesta por cincuenta niños de las Escuelas nacionales y municipales de Madrid, el Profesor de Educación física de Primera enseñanza y Maestro nacional de Los Corrales (Sevilla), D. Manuel Núñez Núñez, autorizado por la Dirección general para prestar sus servicios a la misma, está realizando prácticas de su especialidad, dando con el mayor éxito a los colonos un curso de Educación física.



Cobro de pasivos.—El día 1.º de abril es el designado para el cobro de los derechos pasivos del Magisterio, jubilados y pensiones, correspondientes a la mensualidad corriente, desde las diez a las tres y de las cuatro a las seis, en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda.

Los días 6 y 8 se cobrarán todas las nóminas sin distinción.



Excursión escolar a San Fernando.—Con la primavera ha comenzado la Escuela nacional de la Cava Alta, 5, las excursiones escolares que suele realizar todos los años.

La del jueves último ha sido a San Fernando de Henares, donde pasaron los pequeños excursionistas un magnífico día, tan provechoso para su cultura como para su educación psicofísica.



María Montessori en Barcelona. La doctora Montessori ha dado una conferencia en el Grupo escolar de Baixeras, de

Barcelona, ante selecta concurrencia. Hizo la presentación el Sr. Martí y Alpera.

La doctora Montessori habló en italiano, expresando su pesar por no poder hacerlo en castellano.

Señaló cuál había sido el punto de partida de la transformación de la Escuela, y habló a este respecto de la Medicina, cuyo campo ha encontrado elementos en el escolar, y de los trabajos de Psicología experimental, extendiéndose en consideraciones relativas a su método.

Expuso las dos direcciones que se observan en la educación y sus características, declarando que se han de seguir las indicaciones de la naturaleza y admitir como principio educativo el religioso, que se hace en la creencia de una vida futura.

Dijo que ha de orientarse la formación del niño atendiendo a su personalidad, y luego de hacer un estudio de ésta, vino a reconocer que hay dos grandes obstáculos que se oponen a la sana y recta educación del niño: la personalidad y prejuicios del que la dirige y el medio ambiente en que el dirigido se desenvuelve. Después de un análisis detenido de estos dos obstáculos, dió por terminada su disertación sin entrar en detalles de enseñanza por lo abundosa que sería esta materia.

Grandes aplausos pusieron término a la notable conferencia de la doctora Montessori, que fué obsequiada con un espléndido ramo de flores por la Directiva de Amigos del Grupo Baixeras.



Mutualidad escolar «Yanguas Messía».—Funciona en Jabaquinto (J. éa) y fué fundada por D. Salvador Vilches Parraga y doña Enriqueta Vico Calderón, Maestros nacionales.

El balance de 1928 da un ingreso por los mutualistas de 2.233 40 pesetas y una existencia total de pesetas 2.997,77. Pero en sus siete años de actividad lleva abonadas pesetas 2.193 por socorro de enfermedad, y ha ingresado por dotes infantiles y cartillas en la Caja Postal de Ahorros hasta un total de 10.247,42 pesetas.

El funcionamiento es admirable.



Maestros interinos.—Por las respectivas Secciones administrativas han sido nombrados los Maestros interinos siguientes:
Gerona: Doña Petra Ramos, para la Escuela de San Bernabé, parroquia de Ripoll;

doña Carmen Quintana, para Sils; doña Amor Lladó, para La Selva; D. Perfecto Ximpera, para Llansá; D. Juan Planell, para la misma localidad que el anterior; D. Miguel Noguer, para Pals, y D. Amadeo Nadal, para Cornellá de Terri.



Fiestas del Arbol.—*Golada* (Pontevedra).—Se celebró el 19 de marzo. Al simpático acto se asociaron autoridades, Maestros, el vecindario en masa y todos los niños y niñas de las Escuelas nacionales con sus Maestros respectivos.

A las once de la mañana oyeron la santa misa. Por la tarde se organizó la comitiva, la que se dirigió a la plaza donde tuvo lugar la plantación de los árboles, abriendo marcha los niños y las niñas de las Escuelas, Maestros nacionales, autoridades y público.

Los niños eran portadores de los árboles; y, una vez en el sitio de la plantación, niños y niñas amenizaron el acto cantando varios himnos al árbol, a la patria y al pájaro.

Desde una artística tribuna preparada al efecto, los niños recitaron hermosos discursos y poesías alusivas al acto.

A continuación hizo uso de la palabra el Maestro, D. Jesús García Méndez. En breves y atinadas frases hace la presentación de los oradores que le seguirán en el uso de la palabra, y pasa luego a hacer una amena descripción del origen y fin de la Fiesta del Arbol, terminando con unas sugestivas consideraciones sobre la importancia del árbol.

Le sigue la culta Maestra de Ventosa señorita Rosario de la Fuente, quien con elocuencia que en ella es peculiar pronunció un poético canto al árbol, poniendo de manifiesto la trascendencia que representa el fomento del arbolado.

—En *Valdecabras* (Cuenca) se celebró el día de San José, con gran entusiasmo. Los niños de la Escuela, acompañados de su Maestro y de todas las autoridades locales, oyeron la misa que celebró el párroco don Mauro Sánchez, durante la cual los escolares interpretaron varias canciones patrióticas religiosas.

La comitiva se dirigió después al nuevo cementerio, en cuyo alrededor se plantaron los árboles que han de rendir homenaje perpetuo en aquella santa y pacífica mansión.

En la plaza pública del pueblo recitaron los niños discursitos y poesías.

Hicieron uso de la palabra el sacerdote de la localidad, que pronunció una sentida plática, y el Maestro D. Daniel José Zamora,

demostrando la importancia del arbolado y exhortando a las autoridades y padres de familia para que le ayuden en la grandiosa obra de la educación de la juventud del pueblo que le está encomendada.

Acto seguido los niños cantaron la gimnasia rítmica, que arrancó del público muchos vivas y felicitaciones para los escolares, y en especial para su Maestro, por la organización y dirección de la fiesta.

—*Galápagos*.—El día 27 de febrero se celebró por vez primera esta patriótica fiesta.

Tomaron parte en el simpático acto autoridades, Junta local de Primera enseñanza y niños de ambos sexos.

A las diez de la mañana, niños y niñas, rebotando alegría, partieron del local Escuela entre cánticos alusivos al árbol, acompañados de su Maestro D. Isabelo J. Escobar, a la iglesia, donde después de dicha la misa se procedió a la bendición de los árboles que habían de ser objeto de la plantación. Acto seguido se bendijo la bandera nacional de la Escuela.

Terminada la función religiosa, partió la comitiva en procesión cívica hacia la carretera, donde había de hacerse la plantación de árboles.

Llegados al sitio destinado, cantaron los niños el himno a la Fiesta del Arbol, a la bandera y otros, cerrando tan hermoso acto con discursos pronunciados por los señores alcalde, cura, secretario, Maestro y niños y niñas, que el pueblo escuchó con religioso silencio y al final aplaudió con palmas.



Disposiciones oficiales.—Teníamos ajustado el número para comenzar la tirada y recibimos la *Gaceta* con la corrida de escalas correspondiente a las vacantes de enero y la confirmación de nombramientos y resolución de reclamaciones contra las propuestas para vacantes de agosto.

Insertamos esta última y preparamos para el número próximo la referente a los ascensos.

Podemos adelantar que el último ascendido a 3.500 pesetas es el Sr. Gordillo, número 4.031; a 4.000, Sr. Ca'zada, 2.568; a 5.000, Sr. Saperas, 1.728; a 6.000, Sr. Noguera, 866.

En Maestras, a 3.500 pesetas, la señora Padregora, número 3.987; a 4.000, Sra. Del Collado; a 5.000, Sra. Tejada; a 6.000, señora Escolar, 848; a 7.000, Sra. Erquiza, 361.

En el segundo Escalafón llegan a 3.000 pesetas el Sr. Mancilla, número 1.133 y señora Tardío, 927; y a 2.500, Sr. Rodríguez, 2.226, y Sra. Cantero, 2.000.

ECOS DEL MAGISTERIO

Del homenaje a la excelentísima señora doña Juliana Sáenz. — En la imposibilidad de contestar a las numerosas cartas de adhesiones para ofrecer por todas las Maestras nacionales las insignias de la Gran Cruz de Alfonso XII a la respetable madre del eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, me dirijo por este medio a todas, para manifestarlas que el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, de antemano, había expresado su deseo, que al saber el nuestro, ha reiterado con especial interés, de ser él quien costeara las insignias, siendo, por tanto, natural que nosotros hayamos declinado nuestra intención ante la superioridad del excelentísimo señor Ministro que, además, aumenta la distinción a nuestra insigne y ejemplar compañera.

Sirvan estas líneas, a la vez, para agradecer a todas la prontitud de sus respuestas y de explicación a las devoluciones de las cantidades recibidas con este fin.

SEGUNDA GUTIERREZ DE GIL

Mora de Toledo.



Más sobre substituciones. — Ante todo mi más cumplido agradecimiento al señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, incansable paladín y defensor de la clase, en todos sus aspectos y asuntos, por intrincados que éstos sean; pero yo, que no soy escritora, ni mucho menos, no puedo dejar de manifestar mi opinión, aunque sea torpemente, en eso de las substituciones, y decir que me pasma cómo las Asociaciones todas permanecen impasibles ante semejante desvarío, si así puede llamársele, ¿o es que a ellas no atañe como a cada uno de nosotros en particular?

Piensen y reflexionen cómo queda el Maestro español ingresado al amparo de la ley y confiando en que, si se inutilizaba en el ejercicio de su elevada misión, tendría, cuando menos, un pedazo de pan sin tener que mendigarlo de puerta en puerta, y piensen también que, muchos, muchos, quizá el 90 por 100 de los compañeros, enferman... ¿cómo?, mártires de su profesión, en inmundos locales. ¡Cuántos de éstos se podrían citar! ¿Y es justo que se los arroje al arroyo cual si fueran mercancía averiada? Cuántos de estos angustiados hermanos, con un año o dos

de descanso, quizá recobrarían sus energías y podían volver al ejercicio de su profesión.

Ujámonos todos, en apretado haz, los que contamos menos de veinte años de servicios, y pidamos al Excmo. Sr. Ministro, con todo respeto, en razonada instancia, que sean restablecidas substituciones (creo que aún no han sido derogadas) con todo el sueldo, pues Sr. Ministro, si al Maestro sano y vigoroso le necesita, y no sobra, su sueldo humillísimo, ¿qué será al enfermo?

Un forjador de inteligencias, un servidor de la Patria querida, no se le debe dejar morir de tristeza en un rincón. Pulsemos, pues, al corazón de nuestro dignísimo Jefe superior, y no dudo que, dada su alteza de miras, en todo lo que atañe al Magisterio, como lo ha manifestado públicamente en conferencias, asambleas, etc., nos atenderá.

Un compañero cercano a Madrid tome la iniciativa, y secundémosla pagándole los gastos entre todos los adheridos.

FELISA LORENZO

Ambroz-Mondoñedo.



Pro aprobados del segundo Escalafón. — No había publicado esta hospitalaria revista mis cuartillas, dirigidas a los representantes de la Nacional, sobre los deseos tan atendibles y las insistentes súplicas de los aprobados en oposiciones del segundo Escalafón, cuando recibí recorte de un periódico norteno, que publicaba la instancia suscrita por el Presidente de una provincial, solicitando del Sr. Ministro de Instrucción pública, la urgente resolución de varias cosas que anhela y espera el Magisterio, figurando en primer término, con prelación a las demás, la de opositores aprobados del segundo Escalafón.

Ya tenía noticia también que la *Escuela Nacional*, de Bilbao, periódico que dirige un directivo de la Nacional, abogaba por lo mismo, y que ciertas provinciales habían hecho suya pretensión tan justa.

No ocultamos la satisfacción que nos ha producido se anticipen a nuestros deseos elementos de la Asociación Nacional, pues, incluyéndolo ésta en su programa, somos más a pedir, y el éxito de la petición auguramos no se haga esperar mucho tiempo.

Pidiéndolo la Nacional, la Confederación,

Asambleísta como el Sr. Ascarza, Siurot, etcétera, ¿por qué el Sr. Ministro no satisface los deseos de la familia Magisterio?...

Dinero, lo hay, y de sobra.

Y si alguien, ateniéndose literalmente a la expresión «comprobación de aptitudes», diga o juzgue que la partida consignada en Presupuesto, bajo ese concepto, no debe aplicarse al fin que solicitan estos compañeros, tan absurdamente postergados, le argüiríamos de la siguiente manera:

¿Qué está más justificado?... ¿Que se destinen esas 250.000 pesetas en dar pan y dignidad profesional a quien lo ha ganado aprobando oposiciones, o que pase a la Caja de amortización o se invierta en material escolar?... Pensando humanamente, la elección ofrece poca duda.

UN ASOCIADO
DEL PRIMER ESCALAFÓN



La provisión interina de Escuelas y el intrusismo. — La voz de «alerta» dada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL acerca de la próxima publicación de un Decreto, por el cual se va a facultar a las Juntas locales de Primera enseñanza para el nombramiento de interinos (sean o no Maestros), nos ha sumido en desconcertadas meditaciones.

Para explicarnos esta próxima disposición tendríamos previamente que despejar esta disyuntiva: O hacen falta los Maestros o sobran las Normales. ¿Que decimos que cualquiera, aunque sea por tiempo limitado, puede desempeñar una Escuela, sin la preparación especial necesaria? Pues en este caso sobran los Centros de formación profesional, o, lo que es igual, las Normales. ¿Decimos, por el contrario, que la ciencia de la educación debe ser encomendada sólo a personas especializadas legalmente? En este caso, de las Normales han de salir los encargados de modelar los corazones y las inteligencias infantiles, y nada más que de las Normales.

Todos los organismos del Estado se caracterizan por las funciones que ejercen, y los límites de cada uno de ellos están perfectamente definidos. En el Magisterio no sucede así; es una lamentable excepción de la regla; sus límites son difusos, borrados, y cualquier ciudadano, por sencillo que nos parezca, ha de estar comprendido en la enorme área pedagógica. ¿Por qué no se marcan de una vez las fronteras de este importante organismo del Estado?

Pero sigamos. Cuando de todas las funciones académicas se ha logrado extirpar el intrusismo, aquí, en el Magisterio, se van a «armar caballeros» a personas de absoluta insolvencia pedagógica, y cuyo «espaldarazo» va a encomendar a las Juntas locales de Primera enseñanza el temido Real decreto.

Se necesita conocer de cerca el funcionamiento de estas fosilizadas Juntas locales, para convencerse de la falta de orientación que en materia de niños, Escuelas y Maestros tienen.

Si los Inspectores tomaran la palabra, ellos, mejor que nadie, podrían ilustrarnos acerca de lo que son y lo que hacen estas entidades, representantes de los Municipios, en materia de enseñanza. Ellos nos dirían las veces que han intentado despertar en ellas el interés por las cuestiones escolares, con resultados casi siempre negativos. Y a estas entidades, que no dan señales de vida, que no han llegado siquiera a comprender la alta misión que la Escuela desempeña, se las va a capacitar para que puedan intervenir en la elección del Maestro.

La deseada independencia, felizmente iniciada en estos últimos años, ha de sufrir un rudo golpe. Los Maestros no deben ser nombrados más que por las Secciones administrativas, y pretender lo contrario será quebrantar de una vez la autoridad moral de los mismos.

MANUEL GARCIA SORIANO

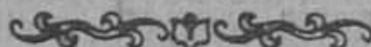
Villacarrillo (Jaén).



Las Mutualidades escolares. — Se ha reunido el Jurado calificador del II concurso convocado entre Maestros nacionales de Aragón por la Junta del Real Patronato de Mutualidades escolares.

Acordó declarar desierto el premio al lema «Importancia educativa que las Mutualidades pueden ejercer en la futura ama de casa» y concedió un accésit de 100 pesetas a doña Isabel Nogués, Maestra de Agüero (Huesca); un premio de 250 pesetas al lema titulado «Cómo deben aprovecharse los principios mutualistas para obtener el máximo de beneficios en favor de los niños», del que es autor D. Eusebio Quintana, Maestro de Báguena (Teruel), y dos accésits de 100 pesetas, a D. Eduardo Aragués, de Canfranc y D. Ricardo Azorín, de Lanuza (Huesca).

C. H.



CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS (VACANTES DE AGOSTO)

27 MARZO. — R. O. 564. — Como resolución a las reclamaciones presentadas contra la Orden de esa Dirección de 21 de diciembre anterior (*Gaceta* del 25),

S. M. el Rey (y. D. g.) ha tenido a bien disponer que se estimen las siguientes:

La de doña Beatriz Elías Herrera, Maestra de Sección de Nájera (Logroño), sexta, 3 351, 10-3 16, contra la desestimación de su traslado para la Dirección de graduada de la misma localidad, y comprobado mediante certificación de la Universidad de Zaragoza que la reclamante obtuvo plaza en las oposiciones restringidas para cubrir sueldos y Escuelas, celebradas el año 1913, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1926, se anula la propuesta a favor de doña Germana Urbina y se confirma a la reclamante para la Dirección de graduada de Nájera, por reunir la primera condición de preferencia del artículo 92 del Estatuto.

La de doña Josefa Baldomá Porta, contra la propuesta para Fontdepón (Lérida), hecha por cuarto turno a favor de doña Dolores Morláns Piñol, fundada en que la reclamante la tenía solicitada por primer turno, y siendo esto cierto, se anula la propuesta a favor de la señora Morláns, y se confirma a la reclamante por primer turno, que es preferente al cuarto, como excedente de Figuercla (Lérida), novena, 3 363, 3 4-10.

La de doña María Cantero García, segunda, 180, 1 3 25 contra la propuesta para la núm. 109 de Barcelona a favor de doña Isabel Sulá Farré, por reunir sobre la propuesta la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Las de doña Josefa Cantalapiedra Carrión, novena, alta, 23 8 27, y D. Angel Seisdedos Andrés, séptima, alta, 1 5 25, contra las propuestas para Villaescusa de Rosa y Villarín de Campos (Zamora) a favor, respectivamente, de doña Primitiva García García y D. Manuel Garrote Carrascal, por reunir sobre los propuestos la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Las de doña María Luisa Romo Torres, séptima, alta, 17 7 28, y D. Constantino Sánchez Castro, séptima, alta, 18 9 27, en solicitud de ser nombrados, respectivamente, para Valdefuentes (Cáceres) y El Condado

(Oviedo), que aparecen desiertas, y en cuyas plazas se les confirman por ser los únicos peticionarios de las mencionadas vacantes.

La de D. Felipe Iñiguez Corcuera, en solicitud de ser nombrado para Grávalos (Logroño), en lugar de Villadiego (Burgos), para que aparece propuesto, confirmándosele en Grávalos, por ser vacante de fecha anterior a la de Villadiego y de acuerdo con la instrucción 10, de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre.)

Que se desestimen las siguientes:

La de doña Carmen Altozano Castilla, por no ser cierto, como afirma, que se haya dejado desierta la Escuela de Corumbela (Málaga), para la que se hizo propuesta por primer turno en la orden recurrida.

La de D. Francisco Costa Cequiél, contra la propuesta para Casbas (Huesca), por no ser peticionario en el mes de agosto, en que se rectificó el primitivo anuncio de la misma.

La de D. Pablo García Garrido, por estar propuesto para Fuente del Rey (Jén), que es de igual fecha que la de Ribera Baja, que reclama.

Las de D. Francisco Azorín Fornet y doña Dolores Bauset Motes, contra las propuestas, por segundo turno, para Villaverde (Madrid) y Barraca (Valencia), a favor de D. Celestino Ruiz Rubio y doña Concepción Jorge Mengual, por no exigir el Estatuto, en este turno de traslado forzoso, los tres años de servicios que establece el artículo 74 del Estatuto.

La de D. Julián Espinosa García y D. Cinto Balaguer Lladser, por pertenecer la provisión de las vacantes que reclaman a Maestra, y no a Maestro.

La de doña María Francisca Marcos Losada, contra la propuesta para Madrid a favor de doña María del Carmen Abela, por reunir esta señora sobre la reclamante la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de doña Salustiana Gutiérrez Otero, por figurar en la autorización de la Maestra propuesta para Santa Eufemia (Zamora), que tomó posesión en la fecha en que aparece en la propuesta, y, por tanto, reúne sobre la reclamante la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de doña María Resalía Pociello Delmás, contra la propuesta por primer turno

para la Bordeta (Lérida), a favor de doña Monserrat Salafranca, por estar anunciada la citada vacante con 531 habitantes y no haber reclamado contra el anuncio en momento oportuno.

La de doña Elena Mestre Martínez de Velasco, por estar reservada la provisión de la vacante de La Barraca, que cuenta con censo inferior a 501 habitantes, a Maestras del segundo Escalafón, conforme está dispuesto en el artículo 73 del Estatuto, pudiendo la señora Mestre solicitar por el primer turno, como perteneciente al primer Escalafón, vacantes cuyo censo esté comprendido entre 501 a 1 000 habitantes.

La de doña Leonor Saucedo Peña, por no haber solicitado la Regencia de Málaga en el modelo de ficha que para pedir Regencias y Direcciones de graduadas determina la Orden de 23 de mayo de 1923 (*Gaceta del 25*).

La de doña Elisa J. Iglesias Bouzas, por haber omitido en su ficha de petición de la vacante de Carracedo (Pontevedra) el mes y año de su toma de posesión, datos que son imprescindibles para la clasificación de las peticiones.

La de D. Fermín Martínez Ballano, por habersele negado la permuta que solicitaba.

Las del alcalde de Carcabuey (Córdoba), D. Arturo Lijo Bravo, D. Luis Martínez González y doña Honorina Entrialga Moris y su consorte D. Vicente Pelayo González, por no admitir el Estatuto la anulación de las peticiones de traslado.

Padecido error al hacer las propuestas para las vacantes de Cervelló (Barcelona) y Redondela, Sección de graduada (Pontevedra), se anulan las adjudicaciones para las mismas a favor, respectivamente, de doña Elvira Aliaga Lidón y doña María del Carmen Uña Escudero, y se confirma en Cervelló, por primer turno, a doña Ildelfonsa P. Espías Hernández, excedente de Caraballa (Cuenca), seis años, diez meses y veinticuatro días, sin que por confirmarse a esta Maestra por turno preferente haya lugar a las reclamaciones de doña Luisa Bargés, doña Natalia Silva Suñer, doña Vicenta Puig Rera, doña María de los Angeles Ruiz Serra, doña Concepción Capdevila Gual, doña María Josefa Cuenca Guach y doña Concepción Tormo Pujol; y para Redondela, Sección de graduada (Pontevedra), se confirma a doña María Fernández Carbajo, séptima, 5.159, 0 2.16, peticionaria que reúne mejor condición de preferencia, por lo que no ha lugar a las reclamaciones de doña Dolores

Otero Sestalo, doña Petra Garrán Rico, doña Aurelia Barreiro Rodríguez, doña María Guerra Garay, doña María del Carmen López Iglesias, doña Basilisa Rodríguez Cerviño, doña Aurelia de la Torre Gómez, doña Dolores Oas Ruiz, doña María López Bermúdez, doña María Digna Lage Vizoso, doña Luisa Domínguez Monar, doña Amparo Diaz de Robles Regal, doña María Vázquez Suárez y doña Jesusa Rodríguez Somoza.

Que se aclare que el nombre del Maestro que se confirma en Herencia (Ciudad Real) se llama Gaspar y no Juan, que el de la Maestra que se confirma para Aguilafuente (Segovia) es María de las Mercedes y no María de los Angeles; que el segundo apellido del propuesto para Lanaja (Huesca) es Novellón y no como aparece; que la fecha de posesión del Maestro que se confirma en Machacón (Salamanca) es de 5 octubre 1920 y no que cuenta cinco años, diez meses y veinte días de servicios, por lo que no ha lugar a la reclamación de D. Eloy Santirso, toda vez que el propuesto reúne la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto; y, por último, que se tenga en cuenta por la Sección administrativa de Albacete al ordenar la toma de posesión de los Maestros que se confirman para Villarrobledo que para evitar posibles reclamaciones sean éstos posesionados de las Escuelas, si están numeradas, lo que no consta en el anuncio, por orden de mejores condiciones de preferencia, según aparecen en la propuesta.

Pendiente de contestación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara una consulta acerca de la provisión de la Escuela de Oter por sexto turno, se suspende la confirmación de la misma por cuarto a favor de doña Jesusa Gil hasta recibir el oportuno informe.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas, se anulan las siguientes propuestas: la de doña Hermitas Lois García para la Dirección de graduada de Valeije, por no haber solicitado su traslado en el modelo de ficha que dispuso la Orden de 23 de mayo de 1923 (*Gaceta del 25*).

La de doña Luisa Hernández García, para Madrid, por estar confirmada con anterioridad; la de D. Jaime Serra Martorell para Montichelvo (Valencia), y D. Francisco Daniel Darriva López para Seoane (Orense), por haberseles concedido la excedencia; la de D. Fernando Delgado Santana para Castro-Urdiales, Sección de graduada (Santan-

der), por haberla solicitado condicionalmente y no corresponderle a su consorte la de niñas de la expresada localidad; las de don Salvador Martínez Surroca para Santa Eulalia de Riprimer (Barcelona) y doña Dolores Monzón para Hospitalet (Barcelona), por haberse duplicado los respectivos anuncios de las mismas; la de doña Vicenta Alonso Minguitos para Pedregal (León), por estar sometida a expediente gubernativa; la de D. Enrique Punzón Gázquez para Marchal (Almería), por haber sido jubilado; la de D. Abel García Snyagués para Villaseco de los Reyes (Salamanca), D. Joaquín Arboles Escobosa para Frigiliana (Málaga) y D. José Antonio Hernández Pascual para Mazarrón (Murcia), por corresponder a Maestras la provisión de las tres mencionadas vacantes, y las de doña Mercedes López Bergaz y doña María Álvarez Mariño para Nijar y Purchena (Almería), respectivamente, por no haberlas solicitado.

En virtud de las anteriores anulaciones y de las resultas a que dan lugar las Reales órdenes número 450 y 515, de 4 y 15 de marzo actual (*Gacetas* de los días 12 y 21), se confirman: para la de Portella (Lérida), a D. Ramón Pachás Mollá, séptima, alta, 13-9-27, sin que por confirmarse a peticionario de mejores condiciones de preferencia haya lugar a las reclamaciones de D. Salvador Martínez Surroca y D. Antonio Vernet Sedó; para Sar Santiago de Compostela (La Coruña), a D. Camilo Isorna Pardal, quinta, 1.980, 7 2 1896; para Montichelvo (Valencia), a D. José Salvador Peiró, séptima, alta, 22 5 26, sin que por confirmarse a peticionario con mejores condiciones de preferencia haya lugar a las reclamaciones de D. Julián Espinosa García, D. Elías María Guerrero y D. Enrique Ferrero Vidal; para la Sección de graduada de Zaragoza, Grupo «Gascón y María», a D. Serapio Yagüe Pérez, cuarta, 1.628, 1 7 15, sin que haya lugar a la petición de D. José Ruiz Sánchez por confirmarse a peticionario de mejores condiciones; para la de Madrid, núm. 37 B, a doña Josefa Bielsa Moreno, sexta, 2 626. 1-2 20, no habiendo lugar a la petición de doña Carmen de la Vega Tudela por reunir la señora que se confirma la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Para la Dirección de graduada de Valdeleja (Pontevedra), a doña Casilda María de la Riva Martínez, séptima, alta, 13 9 27; para Villaseco de los Reyes (Salamanca), a doña Guadalupe Rodríguez Casado, novena, alta,

8 9 27; para Pedregal (León), a doña Modesta Patricia García, novena, alta, 12-3 28; para Castro Urdiales (Santander), a D. Víctor García Gómez, Séptima, 8.719, 29-9 21; para Fuente Librilla (Murcia), a D. Enrique Pérez Sancho, séptima, alta, 15-9 27; para Villanueva del Conde (Salamanca), a don Antonio Perucho Blázquez, séptima, alta, 11 9 27; para Pallerols de Cantó (Lérida), a D. Alberto Pastells Aubert, séptima, alta, 17-9 27; para Bóveda de Toro (Zamora), a D. Mateo Santos González, séptima, alta, 11-9 27; para Topares (Almería), a D. Antonio García Toledo, séptima, alta, 1-10 27; para Puebla Larga, Sección de graduada (Valencia), a D. Máximo Antón Villarroya, séptima, 5.861, 7 10 22.

Anulado el anuncio de la Escuela de El Burgo (Coruña) por Orden de 21 de enero anterior, se anula asimismo la propuesta provisional para la misma a favor de D. Benito López Álvarez.

Solicitada condicionalmente por D. José María Carrión Griñón la Escuela de Benetuser (Valencia), para la que ha sido confirmado por Real orden núm. 450, de 4 del actual (*Gaceta* del 12), y no habiéndole correspondido a su consorte la de niñas, se anula esta confirmación y se nombra definitivamente para la misma a D. José María Ruiz Lasa, quinta, 2.242, 1 9 21.

Anulada la propuesta para Hospitalet (Barcelona) a favor de doña Concepción Vila Rabadá por Real orden núm. 515, de 15 del actual (*Gaceta* del 21), por haberse duplicado el anuncio de la misma, y habiendo ocurrido esta duplicidad en el mes de agosto, y no en el de julio, en el que fueron anunciadas las dos vacantes existentes, se confirma en Hospitalet a doña Concepción Vila Rabadá, que apareció propuesta provisionalmente en el mes de julio.

Por no venir reintegradas como dispone la vigente ley del Timbre, no ha lugar a las reclamaciones de doña Josefa Satué Font, D. Ubaldino García Antolínez y D. José María Maimón Carbonell.

Por llegar fuera del plazo señalado en la Real orden de 7 de Diciembre de 1925 (*Gaceta* del 17), no ha lugar a las reclamaciones de D. Alejandro Caballero Caballero, del que no existe, como afirma el interesado, petición de condicionalidad para Villarrobledo; la de D. Eladio Sieiro Fernández, D. Eugenio Andrés Valíos y D. José del Pino Valsera.

Por estar confirmados con anterioridad, no ha lugar a las reclamaciones de D. José

Ortega Rodríguez, D. Francisco Moreno Higuera, D. Serafín Rodríguez Rodríguez, don Simón Luna Laborda, D. Agustina del Pozo Tirado, D. Andrés Sanz Galindo y D. Pedro J. Ribas Suanu, anulándose por estas mismas causas las propuestas para Bólliga (Cuenca), a favor de doña Beatriz Orosco López; para Maranchón (Guadalajara), a favor de doña Matilde Claver Librero, y para Topares (Almería), a favor de D. Sebastián García Ruiz.

Pendiente de dictamen del Consejo de Instrucción pública una instancia solicitando aclaración a la Real orden de 27 de abril de 1928 (*Gaceta* del 6 de mayo) queda en suspenso en tanto la confirmación de la propuesta hecha para la vacante núm. 34, de Madrid, a favor de doña Andrea Sánchez Vallés.

Con las anteriores modificaciones se declaran definitivas las propuestas contenidas en la Orden de esa Dirección de 21 de diciembre anterior (*Gaceta* del 25), cuyos interesados deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro del plazo reglamentario.—(*Gaceta* 29 marzo.)



INDICE DE LA «GACETA»

MARZO 24.—Real orden nombrando Presidente y Vocales de la Comisaría Regia para la Universidad Central a los señores que se indican.

—Otra ídem Presidente y Vocales de la Comisión Regia para la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid a los señores que se mencionan.

MARZO 26.—Real orden desestimando instancia de doña Fe Ledo Barjas y anulando su nombramiento, así como el de doña Carmen Pérez Gómez, para las Escuelas de La Silva y San José (La Coruña).

—Otra otorgando al estudiante argentino D. Facundo Lérica Bianchi para ocupar una de las tres becas que el Real decreto de 21 de enero de 1921 asignó a la citada República.

—Otra disponiendo que el Sr. D. Carlos Palao continúe prestando servicios a la enseñanza durante el plazo de ocho meses y once días, dejando anulada la Real orden de su jubilación.

—Otra ídem se den las gracias a D. Enrique Puncel por su generoso desprendimiento por la donación hecha al Museo Nacional del Prado de los cuadros titulados «Reunión en un parque» y «San Pascual Bailón».

—Otra declarando Monumento arquitectónico histórico artístico el «Rollo de Villalón», sito en la Plaza Mayor, de la villa de Villalón de Campos.

MARZO 27.—Real orden disponiendo quede en situación de excedencia en cuanto a las funciones activas de la enseñanza, D. Inocencio Jiménez Vicente, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, Presidente de la Comisaría Regia de la Universidad Central.

—Otra nombrando al Catedrático de la Escuela de Comercio de Barcelona D. P. Gual Villalbi, Delegado especial de este Departamento en el Congreso Internacional que ha de celebrarse en Amsterdam para la enseñanza comercial.

—Otra ídem al Director del Museo Arqueológico Nacional, D. José Ramón Méliá, y al Catedrático de la Universidad Central D. Hugo Obermaier, Delegados oficiales de este Departamento en la Asamblea y conferencias que han de tener lugar en Berlín, el 21 de abril próximo, con motivo de la celebración del Centenario de la fundación del Instituto Arqueológico Alemán.

RECTIFICACIÓN

Castellón.—En la *Gaceta de Madrid* de 1.º de noviembre de 1928 apareció anunciada por esta Sección la provisión, por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto, de la Escuela nacional unitaria de niños de la plaza de Sixto Cámara, de Castellón, con 32.120 habitantes, que vacó por defunción en 22 de octubre de 1928.

Pero por Real orden núm. 275 de Instrucción pública de 31 de enero último, e inserta en la *Gaceta de Madrid* de 18 del actual se transforma dicha unitaria en una Sección de la Escuela nacional graduada de niños de la calle de Pí y Margall, de esta ciudad.

Queda nulo, por consiguiente, el anuncio de dicha Escuela como unitaria, y se anuncia su provisión por medio del presente como una Sección de la Escuela nacional graduada de niños referida.—(*Gaceta* 21 marzo).

LECCIONES DE COSAS

EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede 30 días de licencia, con todo el sueldo, a D. Pedro Alvarez, Maestro de Colobres (Oviedo); doña Resurrección Alcover, de Liria (Valencia); D. Gerardo Brea, de San Salvador (Coruña); doña Josefa Valverde, de Atios (Pontevedra); doña Laureana Toribio, de Navas del Marqués (Ávila); D. Mauricio del Río, de Barrio (Oviedo); D. Ramón Poll, de Los Llanos (Canarias); doña María Josefa López, de Maro (Canarias); D. Joaquín Longo, de Viyao (Oviedo); doña Salvadora González, de Espino de la Orbada (Salamanca); doña Ana Guzmán, de las Cuevas de Comares (Málaga); D. Miguel Eraso, de Albasque (Guipúzcoa); D. José Romero, de La Coruña; D. Manuel Herrero, de Jamilena (Jaén); D. Antonio Lizmizares, de Carbajal de Rueda (León); D. Santiago R. Cervera, de Cervera en Vall de Gallinera (Alicante); doña Inocencia Sanz, de Comerserracin (Segovia); D. Domingo Salazar, de Punta de Hidalgo (Canarias); doña María Socorro Márquez, de Aguadulce (Sevilla); doña María Carmen Díaz, de Rivera del Fresno (Badajoz); D. Francisco Gómez, de Elorza (Álava); doña Desamparado Villaplana, de Margarida (Alicante); doña Antonia Vega, de Tafira (Baleares); D. José Trullende, de La Población (Santander); doña Adelicia Earraga, de Moboza (Albacete); doña María de la Sierra, de San Juan Guimar (Canarias); don Pedro M. Versitay Serra, de Mur (Baleares), y doña Juana Vidal, de Muro (Baleares).

—Idem id. de 40 días, para atender a sus alumbramientos, a doña Josefa Valle, Maestra de la Escuela nacional de Montañés (Barcelona); doña Gregoria Calvete, de Leiva (Coruña); doña Concepción Jerez, de Santisteban del Puerto (Jaén); doña Sofía Altizider, de Castillo de Porfana (Lérida); doña Teresa Martín, de Oñónola (Santander); doña María del Carmen García, de Jerez; doña Juana Iglesias, de Muñogrande (Ávila); doña Elvira Muñoz, de Las Navas del Marqués (Ávila), y doña Francisca Calvet, de San Agustín (Baleares).

Doña Leonor Prevesti, de Torrelavit (Barcelona); doña Emilia Fuertes, de Casas de Millán (Cáceres); doña Josefa Lagares, de Pinela (Coruña); doña Venancia Pérez, de Fuentelespino de Haro (Cuenca); doña Rosa

Godall, de San Lorenzo de Mueza (Gerona); doña Filomena Docampo, de Vijueres (Orense); doña María del Pilar Bora, de Layioso (Pontevedra); doña Cecilia Vicenta Gorretas, de Caravantes (Soria); doña Josefa Caballero, de Polán (Toledo); doña Gregoria Menéndez, de La Unión de Campos (Valladolid).

—Se concede permiso, para oposiciones, a doña María Luz Arias, Maestra de La Coruña.

—Se desestima la petición del Maestro de Morón (S. villa), D. José Gutiérrez, relativa a su jubilación.

—Se confirma en el cargo de Inspectora de orden y clase de la Escuela Maternal establecida en la Modelo de párvulos de esta Corte, «Jardines de la Infancia», doña Consuelo Barnabeu y Peiró.

—Se concede primera prórroga de licencia de treinta días a doña Filomena Torres, Maestra nacional de Jaén.



CRONICA GENERAL

DÍA 28 DE MARZO.—Madrid: Se han recibido noticias del viaje del Presidente del Consejo por Cataluña. En Barcelona el entusiasmo ha sido grande, y todo el mundo ha protestado de las campañas que se se hacen en el extranjero contra España y con el fin de amenguar el éxito de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.

El Presidente ha inaugurado el ferrocarril subterráneo por la calle de Bañes, y acompañado del Ministro de Hacienda, el nuevo edificio para Delegación de Hacienda.

—Se ha dirigido un escrito, por representaciones de la Unión de Ganaderos, Sociedad de Empresarios y Sociedad de Matadores, para que se desestime la moción presentada por algunos Asambleístas en el sentido de que se prohiba a los niños menores de catorce años la asistencia a las corridas de toros.

—En el expreso de Francia llegó a Madrid la Reina de Rumania y su hija la Princesa Ileana. En la estación esperaba la Familia Real española, las autoridades y Ministros. Se trasladaron a Palacio, donde se hospedarán los seis días que pasarán en Madrid. Ayer visitaron el Museo de Pinturas y pa-

searon por la población, haciendo algunas compras.

—Por noticias recibidas en los Centros oficiales, se sabe que los aviadores Jiménez e Iglesias se proponen salir de Bahía el día 28 por la mañana, a las siete (hora americana). El telegrama comunicado por los aviadores, dice:

«Terminamos el vuelo en Bahía por agotamiento de la gasolina, después de permanecer en el aire cuarenta y cuatro horas. La distancia recorrida por la ortodrómica es de 6.550 kilómetros.

La velocidad media ha sido escasa, debido a los vientos contrarios que encontramos hasta Mogador (Marruecos francés), a la poca intensidad de los alisios, que soplaron solamente hasta los siete grados Norte y luego otra vez a los vientos contrarios a todas las alturas hasta el final del viaje.

La navegación la llevamos por los métodos astronómicos con resultados magníficos.

El avión y el motor, excelentes.

Nosotros nos encontramos en perfecto estado físico y moral. Únicamente la urticaria aparecida a Jiménez en Sevilla, le produjo durante el viaje gran hinchazón de piernas y aumentó los contratiempos del vuelo; pero se encuentra ya en buenas condiciones para continuar el viaje.

Agradecemos de todo corazón su telegrama, que nos enorgullece, y deseamos continuar ganando laureles para la Aviación española.»

Provincias: Los Embajadores de España en varias naciones han felicitado al Rector de la Universidad de Salamanca por la organización de los cursos de verano para extranjeros y por la propaganda que con este fin ha organizado.

—En Almansa un leñador se encontró en el monte un proyectil abandonado en las últimas maniobras militares. Un niño de siete años cogió el proyectil y lo echó a la lumbre, estallando.

En la explosión resultaron heridas siete personas, de nueve que estaban en las inmediaciones.

Los heridos son un matrimonio, tres niños de uno, tres y seis años, y dos niñas, que tienen lesiones de alguna gravedad.

La Cruz Roja prestó rápido auxilio a las víctimas.

—En una mina de carbón, en Asturias, próxima a Cisño, propiedad de la Duro Felguera, al estallar un barreno, se produjo la explosión de la pequeña cantidad de grisú

que siempre hay depositada en la vía de la capa de carbón. El hecho ocurrió en la capa llamada refugio de la planta 140 de la mina.

Los obreros que trabajaban en este tajo eran trece, que se hallaban ya cambiando de ropa en la galería para salir del trabajo.

Los efectos de la explosión alcanzaron a nueve, ocho resultaron muertos.

Los cadáveres fueron extraídos por sus propios compañeros.

Como la ventilación de la mina es perfecta, se despejaron rápidamente los efectos de la explosión, por lo que no hubo necesidad de que entrara en la mina la brigada de salvamento.

Extranjero: La Cámara francesa ha votado una pensión extraordinaria de 100.000 francos para la viuda del mariscal Foch, que podrán disfrutar sus nietos hasta la mayoría de edad.

—Se confirma la noticia de que las tropas rebeldes mejicanas han abandonado la ciudad de Mazatlán y se retiran al Norte del Estado de Sinaloa.

En los dos campos enemigos se espera una inminente batalla, que acaso se disputará en las inmediaciones de la ciudad de Jiménez, en el Estado de Chihuahua, para donde salió ayer el jefe supremo de las fuerzas revolucionarias, general Gonzalo Escobar, desde Ciudad Juárez.

Ambos están bien preparados y cuentan con aviones. Se afirma que los rebeldes han contratado una escuadrilla, servida por pilotos yanquis, para los futuros combates aéreos.

En lo que respecta a la situación en el Norte de la República, tanto el general González como el general Olachea, ambos fieles al Gobierno y sitiados en la ciudad de Naco, estiman que el anunciado ataque contra esta población no se efectuará nunca.

—Dicen de Nueva York que un grupo de agentes del servicio de la prohibición penetró ayer en un Club de Aurora, en el Estado de Nueva York, donde se vendían bebidas espirituosas. Después de golpear al propietario hasta dejarle mal herido, dieron muerte a su mujer e hirieron gravemente a un niño de cinco años, hijo del matrimonio.

La brutal hazaña de los agentes prohibicionistas ha producido verdadera indignación.

—En Río Janeiro la fiebre amarilla está causando, por término medio, seis muertes diarias. Se han tomado todas las medidas sanitarias posibles para atajar la epidemia.

CORRESPONDENCIA

31. Después del tiempo transcurrido, parecémos difícil consiga algo.

58. Sobre utilidades no hay regla fija, pues se hace un repartimiento proporcional a las utilidades de cada uno, y según las cargas del Municipio.

020. Debe tenerlas el Maestro. Le basta con que tenga una en su poder, debidamente autorizada. Teniendo entrada el 10, llegan a tiempo. Ya habrá visto los nombramientos de octubre y noviembre. De los de enero, nada podemos decir aún.

2.960. No hay nada de esas 500 pesetas; son fantasías. Tiene derecho a becas, dentro de la consignación, pero se conceden una por provincia y están dadas; veremos si con la reforma que se anuncia se logra algo más. No importa que esos servicios no figuren en el Escalafón; cuando llegue la jubilación hay que justificar todos, y al Escalafón apenas se atiende para nada en ello. Creo que en la zona donde le expidieron la absoluta podrán dar un duplicado, pero lo interesante es que den un certificado del tiempo que prestó esos servicios militares, es decir, desde el ingreso en el Cuerpo hasta la licencia. En lo hecho no hay lógica alguna, sino el propósito de ir mermando derechos en aquello que salíamos favorecidos con la equiparación.

15. Las autorizaciones para solicitar Escuelas por el cuarto turno se solicitan presentando tres tarjetas impresas, con los datos que ellas mismas indican, en la Sección administrativa, dentro del mes de julio o del de enero. Una vez presentadas, sirven para solicitar todos los meses, indefinidamente, hasta que se obtiene plaza. Solamente caducan por causa de traslado efectuado o por determinación general de la autoridad. Esas Escuelas recién creadas, como todas, deben ser anunciadas por las Secciones administrativas, y han de solicitarse en los diez primeros días del mes siguiente al en que haya publicado el anuncio la «Gaceta».

1.890. Puede usted hacer oposiciones a Direcciones de graduada, según la convocatoria última; para otra convocatoria, si la hay, sabe Dios lo que se dispondrá.

26 2. No tiene que pegar nada más.

007. Esperaremos hasta esa fecha; entonces podrá elegir los libros correspondientes.

137. De esos nombramientos tardará en saberse algo.

15. Nos dicen que fué concedido con

fecha 29 de diciembre; le recomendamos vea «Aritmética práctica», primero, segundo y tercer cuaderno.

59. A su número suponemos tardarán aún en llegar los ascensos, pues van muy despacio.

6.771 Póliza de 1,20. Esas páginas están agotadas. Se publicará en un tomo, como las demás novelas.

5.381. Hay diplomas a 0,25, 0,50, 0,75, 1, 1,50 y 2 pesetas, en negro y en colores. Tinta no podemos mandar.

0,00075. Termina en fin de mayo próximo.

8.888. Sólo hay programa de ingreso, que vale 1 peseta. No hay texto alguno para la preparación.

33. Las reclamaciones contra nombramientos deben dirigirse al Ministro, pero no es motivo de desestimación el dirigirlas al Director general.

845. En efecto, entran en esas materias las asignaturas que dice. Creemos suficiente ese libro, aunque no impide amplíe conocimientos con algún otro. «Geometría», por Ascarza, 5 pesetas.

15. Recibimos los sellos. El Nomenclátor contiene casi la totalidad de los datos que publicamos.

11. En las combinaciones sólo pueden elegirse libros de esta Editorial, como la Literatura, pero no el Estatuto Municipal.

146 849. Para recibir doce Lecturas infantiles, el Anuario del Maestro y el año de suscripción, ha de enviar 28 pesetas. El Anuario de la Escuela está agotado.

1. Tenemos «Desarrollo de sólidos», por Solana, que vale 2 pesetas. Puede elegirlo en las combinaciones.

074. A los cuatro primeros turnos.

10.713. Por el periódico verá lo despacio que se va en este asunto; cuando haya algo seguro le escribiremos.

18.018. El plazo es de treinta días para la Península, y cuarenta y cinco para Canarias.

13 013. Publicaremos esa grata noticia.

90. Los anuncios se hacen conforme al censo oficial; estaremos a la mira.

148. Póngalo en conocimiento del Inspector y pídale instrucciones para hacer el traslado; respecto a la instancia, no hay noticias todavía.

162. Denos algún detalle, nombre, edad, etcétera, para publicar esa noticia; los sólidos están señalados para recortar y pegarlos.

164. Enviado fecha 11.

2.008. Lo que desea lo encontrará en la «Mutualidad Escolar», por Solana, 3 pesetas.

18. Accedemos a sus deseos. Se hace el cambio como indica.

19 929. Pupitre para Profesor, 50 pesetas.

53. Los estudios de la Escuela Superior del Magisterio no se pueden cursar por enseñanza libre.

7.645. «Nuevos modelos de Cartas», por Carmen de Burgos «Colombine» Enviando 2,25 pesetas se le remitirá a vuelta de correo. «Las Mil y Una Noche», por A. Galland, 2,50 pesetas.

5.440. Recibida su carta.

33. Le darán aquella plaza para la que sea nombrado definitivamente, quedando anuladas las peticiones posteriores.

5.566. Tenemos polvos Blank para pintar pizarras en negro, que vale 1,25 pesetas.

24 A. «Misal Cotidiano», por F. T. D., en tela, 12 pesetas.

18. En el mes de mayo, en que hizo la suscripción, no se tenía derechos a Anuarios.

3.076. No le podemos indicar los precios, pero los que hallemos se le pueden enviar contra reembolso.

37. Es preciso que presente usted autorizaciones.

5.042. Esperaremos hasta esa fecha.

15. Debe enviar 8 pesetas. Mapas de América, de Reinoso, 7,50 pesetas, y Palucic, 6 pesetas, ambos en tela y medias cañas.

34. Si en realidad no prestó servicio en filas, no creemos pueda alegar derecho alguno. Nuestro parecer es que puede admitir esos alumnos. Una vez que pasa a ejercicios cerrados, se tarda mucho en cobrar.

3.934. Puede ver el libro «Juegos de los niños», por Santos, que vale 6 pesetas. En él hallará seguramente lo que desea.

144. Parece ser que lo consideran como aprobado.

333. Para solicitar por el turno de consortes se precisa hoja de servicios de ambos y certificación de matrimonio.

19. Nada se sabe de esa sesión única.

35. Debe presentar en la Sección instancia al Director solicitando el reingreso, con hoja de servicios y por separado a la Dirección general, dentro, siempre, de los diez primeros días de cada mes, fichas pidiendo plazas; basta con que solicite al cumplir los dos años.

01.010. Según la Real orden de 16 de abril de 1927, esas asignaturas son conmutables.

11.387. ¿No le parece que el asunto se presta a divisiones entre los compañeros?

76. Recibido y se publicará.

2.867. Veremos lo que puede hacerse: tememos la ratificación, porque hay criterios muy restrictivos, como se está viendo, y aplican, como complemento, lo antiguo en esas cosas.

130. No conocemos la dirección de esa revista.

0,01. Sin duda se han extraviado en Correos al mudarse de residencia. Se remite nuevamente el del Maestro. El de la Escuela está agotado.

3.492. La edad escolar termina el día en que el niño cumple los catorce años.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Intensa y completísima preparación para los
Ejercicios prácticos y escritos finales
Profesorado especializado, Maestros
todos de las primeras categorías.

Los mayores éxitos alcanzados en todas las
convocatorias. En la última, 70 ingresados y
el número uno Maestros en Madrid

ACADEMIA GIMENO

ARENAL, 8.—MADRID

INGRESO ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Cursos de orientación y preparación por correspondencia, dirigidos por el Profesor

Rodolfo Tomás y Samper.

Interesa grandemente a los Maestros adquirir el Grado Normal. Es suficiente enviar una postal o una tarjeta de visita con las palabras «Escuela Superior», para recibir informes detallados.

R. T. Samper.—Alcalá, 115.—Madrid

¡OPOSITORES! ¡OPOSITORAS!

(Libres y Secciones graduada)

No dejéis de consultar para orientaros en el ejercicio práctico, la nueva obra

Ejercicios de Lectura explicada.

(Reglas para su realización y 6 trabajos desarrollados)

por **A. SANTAMARIA**

Párrafos de Solana, Iriarte, Dalmáu, Amicis, Selx Barral y Cervantes. Mediante envío de 2,50 pesetas (giro o sellos), más 0,40 pesetas gastos franqueo, se remite certificada.

Pedidos: a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, librerías y casa del autor,

Fuencarral, 97.—Madrid

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID